



La Reforma Electoral se compone de 10 puntos

La Presidenta Claudia Sheinbaum presentó detalles de la reforma que enviará al Congreso y que plasma las demandas de la ciudadanía. **PAG. 6 y 7**

- 1 Elección de la representación proporcional del Congreso de la Unión
- 2 Reducción del gasto
- 3 Mayor fiscalización
- 4 Voto en el extranjero
- 5 Tiempos de radio y televisión
- 6 Inteligencia Artificial
- 7 Cómputos Distritales
- 8 Democracia Participativa
- 9 No nepotismo
- 10 No reelección

Audiencias públicas



Propuestas de ponentes





Reforma Electoral

**COMISIÓN PRESIDENCIAL
PARA LA REFORMA ELECTORAL**

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizará un análisis técnico y operativo detallado sobre la iniciativa para fijar su postura



Rosa Icela Rodríguez,
Secretaria de Gobernación



Pablo Gómez,
titular de la Comisión Presidencial para
la Reforma Electoral



**José Antonio
Peña Merino,**
titular de la Agencia de
Transformación Digital



Esthela Damián Peralta,
consejera jurídica del
Ejecutivo Federal



Lázaro Cárdenas Batel,
jefe de la oficina de
la Presidencia de la
República



Jesús Ramírez Cuevas,
coordinador de asesores de
la Presidenta de la República



**Arturo Zaldivar
Lelo de Larrea,**
coordinador general de
Política y Gobierno de la
Oficina de la Presidencia
de la República

↑ **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral**

Uno de los principales problemas identificados fue el alto costo del sistema electoral, que en 2024 alcanzó los 61 mil millones de pesos

Infografía

Diego Severiano
nacional@cronica.com.mx

Actualización. La iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, que será enviada el lunes 2 de marzo al Congreso de la Unión, la cual se compone de 10 puntos

Se trata de un cambio de fondo que da respuesta a la demanda popular de reducir el exceso de los gastos en elecciones, además de que se equipara el salario de las diputaciones locales y que disminuye el gasto del Senado de la República, para que esos recursos sean etiquetados para salud, educación o para Programas para el Bienestar.

Para completar el proyecto se realizaron 63 audiencias públicas en 31 estados, en siete de Estados Unidos, 24 en la Ciudad de México, más una audiencia migrante. Se recibieron mil 357 propuestas y participaron en la consulta 181 expertos electorales.

La iniciativa tiene como objetivo transitar hacia un modelo en el que la pluralidad política sea una expresión directa de la voluntad del pueblo y no sea resultado exclusivo de acuerdos internos partidistas.

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que realizará un análisis técnico y operativo detallado sobre la iniciativa presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, para fijar postura.



1

INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

La Cámara de Diputados tendrá 500 integrantes. **Todos por votación directa.**

300 electos por Distrito Electoral (mayoría relativa) **200 diputaciones** mantienen la misma fórmula de representación proporcional prevista en la actual Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De las 200: 97 candidatos que no resultaron ganadores, pero obtuvieron los mejores resultados en su partido **95 de votación directa** por circunscripción y por partido político, eligiendo un hombre y una mujer 8 que serán de mexicanos **residentes en el extranjero.**

La **Cámara de Senadores** se integrará por 96 Senadurías (64 de mayoría relativa y 32 de primera minoría).

2

REDUCCIÓN DEL GASTO

Decremento del 25% en el costo de las elecciones: INE, partidos políticos, OPLES y tribunales electorales.

Se disminuyen sueldos y bonos de consejeros y altos mandos del INE en apego a lo dispuesto por el **artículo 127 constitucional** (que nadie pueda ganar más que la Presidenta).

Se elimina la duplicidad de funciones en los **órganos electorales.**

Se reduce el gasto del Congreso Federal y Congresos Locales.

Baja el número de regidurías conforme a la población de cada municipio, hasta un máximo de 15.

3

MAYOR FISCALIZACIÓN

El INE tendrá acceso de manera oportuna a las operaciones financieras de partidos y personas candidatas.

Se prohíben aportaciones en efectivo. Los recursos se manejarán dentro del sistema financiero.

Uso de tecnologías en la fiscalización.

4

VOTO EN EL EXTRANJERO

Se facilita el voto a la diputación migrante para los mexicanos residentes en el extranjero.

5

TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN

Se reducen tiempos de radio y televisión de 48 a 35 minutos diarios por emisora en periodo electoral.

6

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Regulación del uso de Inteligencia Artificial y prohibición de bots y otros mecanismos artificiales en las redes sociales.

7

CÓMPUTOS DISTRITALES

Los Cómputos Distritales iniciarán al término de la jornada electoral.

8

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Ampliar la Democracia Participativa a estados y municipios.

Se permitirá el uso de tecnologías, como el voto electrónico en estos instrumentos.

9

NO NEPOTISMO

Reiteramos lo aprobado en la Constitución: los cargos de elección popular no pueden ser heredados a familiares (cónyuges, hijos, hermanos...)

10

NO REELECCIÓN

Se prohíbe la reelección consecutiva (inmediata) en todos los cargos de elección popular a partir de 2030